



MEJOR
CON
VOS



**PROTOCOLOS PARA
ACTIVIDADES CULTURALES**

TALLER DE MURALISMO

**TALLER DE MURALISMO EN EL DISTRITO DE
SALADILLO**

INTRODUCCIÓN

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.

El derecho de toda persona a participar en la vida cultural está intrínsecamente vinculado al derecho a la educación, y reconocido también en el párrafo 1 del artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad".

Para la Unesco las industrias culturales y creativas son: "aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial". Ante la extensión de la ASPO, y debido a cómo esta extensión afecta al sector cultural y educativo de nuestra comunidad entendemos como prioridad establecer políticas de Estado, sin descuidar los protocolos recomendados para esta pandemia que nos atraviesa, que permita a nuestros artistas comenzar paulatinamente con sus actividades.

TALLER DE ARTE DE MURALISMO

Las personas que puedan al menos demostrar un año de antigüedad en el dictado de clases en la modalidad de taller, podrán comenzar a dictar clases en sus talleres de muralismo y al aire libre en las paredes autorizadas -solicitadas previamente- para tal fin.

Para solicitar la autorización del taller deberán inscribirse completando el [formulario correspondiente](#) (ver ANEXO I) a través del cual solicite a la Municipalidad que mediante el Cuerpo Inspectivo certifique que las instalaciones son aptas para tal tarea enmarcada dentro de las normativas dispuestas por Salud, como así también constatar que la disciplina que se dicta esté contemplada en este protocolo.

Para solicitar certificar la autorización del muro o pared deberán adjuntar una imagen del permiso al [formulario de inscripción](#) (ver ANEXO I).

El horario de circulación habilitado para el dictado de clases y de pintura mural será de 7:00 a 20:00 horas, a excepción de aquellos casos en los que presten servicios en una casa de familia donde las personas se encuentren afectadas a actividades o servicios exceptuados del ASPO con una franja horaria mayor o diferente.

ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO:

- Generar un listado de los talleres habilitados.
- A través del Cuerpo Inspectivo determinar si el espacio cuenta con las medidas necesarias para el dictado de clases y constatar que la pared para la pintura mural se encuentra autorizada para tal fin por los propietarios. En caso de que el responsable del taller lo solicite y las dimensiones del espacio -de acuerdo al presente protocolo lo permitan- podrán asistir a cada clase hasta un máximo de cuatro personas en simultáneo.

ES RESPONSABILIDAD DEL TALLERISTA:

- El espacio de taller no podrá estar dentro de la vivienda del profesor, es decir podrá estar dentro del predio habitacional, pero en una dependencia separada de los espacios del hogar.
- Solamente podrán asistir a clase las personas mayores de 16 años, presentando la Declaración Jurada firmada por su madre, padre o tutor. (VER ANEXO III).
- Embarazadas y aquellos que presenten antecedentes respiratorios, cardíacos, de hepatitis, diabetes, insuficiencia renal y personas

inmunodeprimidas serán considerados población de riesgo y por lo tanto no podrán asistir a los talleres.

- El profesor presentará al Cuerpo Inspectivo el cronograma de clases para que éste pueda realizar su tarea en el transcurso del ASPO.
- Cada tallerista coordinará con el alumno por medios virtuales el día y horario de la clase.
- El profesor generará un listado con la dupla de alumnos y éste se elevará a la Subsecretaría de Cultura, Educación, Derechos Humanos y Juventudes Municipal. (Ver ANEXO II)
- Para cada clase, según las medidas del espacio, se podrá contar con dos alumnos a la vez respetando el distanciamiento social y evitar la concentración de personas.
- El alumno debe concurrir solo.
- En el espacio de trabajo deben mantener un distanciamiento de 2 metros entre sí.
- El profesor deberá tener una alfombra al ingreso del espacio humedecida en una solución desinfectante, ejemplo: dilución de hipoclorito de sodio al 5% para la refriega de la suela de los zapatos.
- En el espacio deberá haber a disposición alcohol en gel o solución hidroalcohólica 70/30
- Alumnos y profesor deberán tener colocado el barbijo o tapabocas en el transcurso de la clase.
- Solicitar la desinfección de las manos del alumno con solución hidroalcohólica 70/30 o alcohol en gel.
- No mantener contacto físico con el alumno
- Deberá haber un recipiente de residuos para desechar pañuelos, barbijos, etc.
- El alumno llevará su propia herramienta/material, etc.al taller.

PINTURA MURAL

- Podrán participar, según las medidas del muro, un máximo de seis (6) personas.
- Deberán garantizar el distanciamiento de 1,5 mts mínimo en el caso que el muro a realizar se encuentre en un espacio abierto (vía pública) y de 2 mts. mínimo en el caso de que el muro se encuentre en un lugar semi-abierto.
- Cada integrante del taller deberá tener guantes descartables y contar con su propia herramienta de trabajo (pincel, pinceleta, rodillo, tarro contenedor de pintura). Cada elemento será de uso personal.
- Deberán utilizar en todo momento barbijo, tapabocas o máscara.
- Deberán contar con una solución hidroalcohólica (70/30) para la higiene de manos.
- No mantener contacto físico con el alumno

- Deberá haber un recipiente de residuos para desechar pañuelos, barbijos, etc.
- Los integrantes del taller deberán concurrir solos al espacio de trabajo.
- Solamente podrán asistir a la pintura mural las personas mayores de 16 años, presentando la Declaración Jurada firmada por su madre, padre o tutor. (VER ANEXO IV). Las mismas serán enviadas vía mail a dir.cultura@saladillo.gob.ar .

ANEXO I

TALLER DE MURALISMO

Para poder habilitar su Taller de Muralismo deberá completar el siguiente formulario para generar la solicitud de apertura a la Municipalidad de Saladillo.

Una vez que envíe sus respuestas, personal del Cuerpo Inspectivo se comunicará con ud. para visitar el espacio y certificar que se puede llevar a cabo.

Nombre y Apellido _____

D.N.I. _____

Teléfono _____

Dirección donde realice el dictado de clases _____

Dirección del muro/pared donde se llevará a cabo el mural _____

Días, mes y horarios de la realización del mural

Imagen de la autorización del muro/pared _____

ANEXO II

HORARIOS Y ASISTENTES DE TALLER DE MURALISMO

ALUMNOS (máximo 4 si el espacio se puede adecuar al protocolo):

Horario_____

-

Alumno 1 - Nombre y Apellido_____

DNI _____

Teléfono _____

Dirección_____

Alumno 2 - Nombre y Apellido _____

DNI _____

Teléfono _____

Dirección _____

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

Esta declaración será completada por la madre, padre o tutor del menor que asista a las clases.

A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2020, EL/LA QUE SUSCRIBE _____ D.N.I. N° _____, CON DOMICILIO EN _____, MANIFIESTO QUE, MI HIJO/A _____, D.N.I. N° _____ ASISTIRÁ A LAS CLASES DE _____ DICTADAS POR _____, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN _____ LOS DÍAS _____ EN EL HORARIO DE _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE PUDIERA SURGIR RESPECTO DE LOS MISMOS.

FIRMA.....

ACLARACIÓN

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

Esta declaración será completada por la madre, padre o tutor del menor que asista a la pintura mural.

A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2020, EL/LA QUE SUSCRIBE _____ D.N.I. N° _____, CON DOMICILIO EN _____, MANIFIESTO QUE, MI HIJO/A _____, D.N.I. N° _____ ASISTIRÁ A LA PINTURA MURAL, COORDINADA POR _____, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN _____ LOS DÍAS _____ EN EL HORARIO DE _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS Y ME HAGO RESPONSABLE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE PUDIERA SURGIR RESPECTO DE LOS MISMOS.

FIRMA.....

ACLARACIÓN